

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 014**

### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Enfermería de la Universidad Mariana**

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **VISTOS:**

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad Mariana impartida en la ciudad de Pasto (Nariño) se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de enfermería contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de enfermería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de enfermería del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, con fecha veintiuno (21) de diciembre de 2020, la Universidad Mariana presentó el informe de autoevaluación y el formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Enfermería, impartida en la ciudad de Pasto (Nariño), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, durante los días 29, 30 de abril y 01 de mayo de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha veintitrés (23) de junio de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Mariana para su conocimiento.
7. Que, el día seis (06) de julio de 2021, la carrera de Enfermería de la Universidad Mariana comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Enfermería de la Universidad Mariana presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

##### **a) Contexto institucional:**

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios a saber:

“La Universidad Mariana es una institución de educación superior, católica y de carácter privada, sin ánimo de lucro, fundada en el año 1967 por la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, su sede se ubica en la ciudad de San Juan de Pasto, Nariño (Colombia) con el propósito de brindar la oportunidad de estudio a personas de la región y especialmente a la mujer, mejorando el acceso a la educación superior.

El programa de Enfermería de la Universidad Mariana se desarrolla dentro de un contexto Universitario, con un organigrama claro y coherente con la administración, que le permite realizar sus actividades misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social dentro de un marco legal, lo que contribuye a la alineación de la

misión, visión, objetivos y plan de desarrollo institucional de una forma consistente, evidenciando que cumple con el proceso de autoevaluación continuo y coherente, que le permite fortalecer el currículo y la mejora de los procesos administrativos, académicos, y de desarrollo integral personal; también cuenta con programas vigentes que benefician a la población del sur de Colombia con una amplia oferta académica (2 maestrías, 5 especializaciones en enfermería y salud al igual que educación continuada a través de diplomados) .

El sistema de designación de los directivos no es de libre elección, obedeciendo a su origen que es de orden religioso privado, donde el sistema de designación es directo, pero cuenta con un proceso democrático de elección de representante de los estudiantes y docentes.

Los procesos de admisión son claros, ampliamente difundidos, transparentes y cuentan con enfoque diferencial e inclusivo.

El sistema de bienestar universitario brinda programas de desarrollo personal que son parte de la formación integral de los estudiantes, y además cuenta con los servicios tanto de salud y de ayudas para la comunidad universitaria de acuerdo con las necesidades actuales y cambiantes originadas en la región.

El sistema de apoyo económicos, aunque cuenta con diversos tipos de becas y ayudas aún falta mejorar, para que asigne un mayor rubro donde sean más los estudiantes, docentes y comunidad universitaria beneficiados debido a las dificultades que la sociedad y un mundo cambiante presentan.

La institución y el programa cuenta con procesos de autoevaluación dirigidos por profesionales idóneos los cuales se encarga de la revisión y seguimiento de planes de mejoramiento para identificar las fortalezas y debilidades de cada uno de los factores de calidad donde hacen partícipes a los demás miembros de la comunidad universitaria”

#### **b) Proyecto académico:**

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios y de manera sucinta dicha afirmación encuentra su sustento en lo siguiente:

“El Proyecto Educativo del Programa (PEP) es actualizado (2016), donde se evidencio los cambios y mejoras con el fin de dar respuestas a las necesidades de este y lograr mejoras continuas. Siendo evidente a través de los resultados en alta calidad donde el programa de enfermería con renovación de Acreditación Nacional de Alta Calidad mediante resolución 02382 del 15 de febrero de 2018, así como la renovación del registro calificado mediante resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional, existencia de un Modelo Pedagógico que se ejecuta en consonancia con el

Proyecto Educativo del Programa y el Proyecto Educativo Institucional, evidenciado en los microcurrículos que contiene el desarrollo de los diferentes cursos académicos al igual que las actividades docentes y de dirección de Programa. El Perfil de los egresados diseñado en el Programa de Enfermería contempla las competencias necesarias para ofrecer la atención a las necesidades de salud de la región y del país.

La estructura curricular cumple con los criterios básicos para desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje, que garantice al estudiante las competencias, conocimientos, destrezas y habilidades que los pueda operacionalizar en la práctica desde la asistencia, docencia, investigación y administración, de manera armónica entre las áreas de formación. Las mismas que se orientan a fortalecer de forma progresiva los objetivos y propósitos del programa, donde al ser parte de una universidad de orientación católica, hace énfasis en la formación humana, ética y valores, que permiten garantizar un cuidado humanizado a favor de la familia y la comunidad.

La investigación e innovación obedece a las necesidades de la región y del país, es realizada por profesionales, los cuales están en procesos de mejorar a través de la cualificación formal a través de posgrados especialmente maestrías e insipientemente en doctorados y la realización de educación continuada en necesidades específicas para fortalecer su actividad investigativa, sin embargo es necesario fortalecer procesos e identificar necesidades de mejora para lograr una mayor visibilidad de resultados de investigación a nivel nacional e internacional.

Por ser uno de los pocos programas en la región tiene la responsabilidad de responder a las necesidades de extensión y proyección social en el territorio que son articuladas con el sector público y privado, en búsqueda de responder a las comunidades en sus requerimientos de cuidado...”

### **c) Comunidad Universitaria:**

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios y de una manera muy concreta han señalado lo siguiente:

“En esta dimensión el Primer Indicador es estudiantes, se puede establecer que cumplen con los aspectos de calidad, como, el proceso de admisión a través de un reglamento, se garantiza la permanencia de estos, hay incentivos y el Reglamento del educando, donde se regula tanto el ingreso, como los derechos y sanciones, también hay becas para los estudiantes y otro tipo de ayudas. Finalmente se evidencia que hay movilidad estudiantil que se ha fortalecido en la nueva normalidad a través del uso de las Tics viendo oportunidades. Es de resaltar el compromiso y sentido de pertenecía que tienen los estudiantes con su programa, universidad y la región, evidenciado a lo largo del proceso de reacreditación y de acreditación internacional como un programa de alta calidad.

En segundo lugar, el criterio Egresados. Lo evidencian a través del programa de seguimiento a graduados, tienen algunas acciones y actividades en las que incluyen a sus graduados y también cuentan con una bolsa de empleo y han realizado un estudio sobre los egresados, donde se ven algunos resultados positivos. En el “FACTOR 9 EGRESADOS” también demuestran la tasa de empleabilidad de los egresados y el nivel de integración de los conocimientos adquiridos, aplicados en la práctica en áreas asistenciales y administrativas principalmente, seguido por la investigación y docencia. En tercer lugar, El Criterio Docentes, el 60% de los mismos tiene una dedicación a tiempo completo y el restante es a medio tiempo, un porcentaje pequeño son titulares y están en proceso de escalafón sin embargo se debe ahondar esfuerzos con el fin de mejorar procesos para la contratación, el escalafón y cualificación posgradual que se verá reflejado en mejoras en la calidad de la docencia, investigación y proyección social.

Y en cuarto lugar están los Administrativos, cuentan con un reglamento de trabajo en el que se norma el ingreso, la estabilidad y la promoción, algunos tienen algún tiempo en la institución eso facilita el proceso administrativo.

La movilidad estudiantil existe. Pero debería mejorar, para que aumente el número de estudiantes que pueden hacer esta experiencia, también falta establecer un medio o forma para realizar una verdadera inducción a la universidad a los estudiantes nuevos. En el tema de Egresados, debe mejorar la inclusión en la organización y desarrollo de actividades académicas, científicas y de investigación.

El ascenso en el escalafón de los docentes aún debe mejorar hasta llegar a un porcentaje alto que permita y establezca no solo la estabilidad laboral, sino el compromiso y los resultados en aspectos importantes como la investigación”

#### **d) Infraestructura:**

De acuerdo con lo evidenciado esta dimensión cumple los criterios y de una manera muy concreta se señala lo siguiente:

“En la Institución existe el acceso a los servicios educativos para aspirantes, estudiantes, profesores y egresados de la Institución, tanto en modalidad virtual como presencial. Entre los servicios ofrecidos se encuentra: Bienestar virtual, Acceso a las aulas virtuales, Tutoriales, Convenio Google for Education, LMS Moodle Versión 3.7 para programas virtuales.

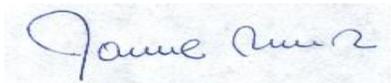
El programa de enfermería cuenta con un Hospital simulado, adecuado con todos los materiales equipos, e insumos, cuenta con convenios docente asistenciales con hospitales acreditados y laboratorios de: Biología y Microbiología, e instituciones de educación superior de la región con todos los protocolos para un aprendizaje adecuado y bioseguro.

La biblioteca cuenta con el material físico y electrónico adecuado para colaborar al desarrollo académico óptimo de los estudiantes, profesores y egresados que se ha adecuado a las necesidades cambiantes de salud pública actuales debido a la pandemia por covid-19.

Seria pertinente establecer una biblioteca por Facultad, lo que permite una mayor fluidez en este ámbito. Mejorar la señalización y recursos para personas con movilidad limitada”

**El CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad Mariana impartida en la ciudad de Pasto (Nariño) cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Enfermería de la Universidad Mariana impartida en la ciudad de Pasto (Nariño) por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Enfermería de la Universidad Mariana podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

  
JAIME ERNESTO DÍAZ ORTIZ

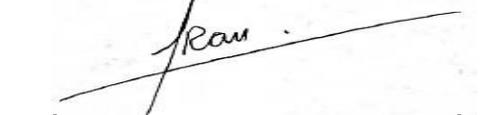
  
JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA

  
CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA

  
MARIO FERNANDO URIBE OROZCO

  
ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ-ESCOBAR

  
HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ

  
IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

  
CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO